

57310

Quito 2 de Noviembre del 2012

SCANF

Quito
H2C/P

Señores.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Yo Franklin Jaramillo portador de la cedula de ciudadanía 171342878-5 representante legal de la compañía SEPRODA Cia. Ltda., una vez realizados los cambios pertinentes solicito se registre la sesión de participaciones de la compañía SEPRODA Cia.Ltda.

- Solicito nómina.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente


Franklin Jaramillo

GERENTE

SEPRODA Cia.Ltda.



Ingresado 2
cédulas de participaciones

22/11/2012

1
2 ESCRITURA NÚMERO: 14358
3 CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS EN
4 LA COMPAÑÍA SEPRODA S.A.
5 OTORGADA POR: DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA, FEDERICO
6 ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA,
7 JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ; y, TERESA EMERITA
8 SALCEDO AZANZA
9 A FAVOR DE: FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO
10 CUANTIA USD. 10.000,00
11 DI: 2 COPIAS P.H.
12

13 En la ciudad de Quito, Capital del Ecuador, hoy día
14 treinta de julio del año dos mil doce; ante mí
15 Doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria Séptima
16 Suplente de Quito, que intervengo por encontrarse con
17 licencia el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario
18 Séptimo del Cantón Quito, comparecen los señores
19 DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA, casado, OLGA MARIANA
20 FEIJOO VALAREZO, casada; FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ
21 ESTRUVE, divorciado, debidamente representado por el
22 señor CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA, mediante poder
23 especial celebrado en Chone; CELSO RENÉ VELASQUEZ
24 VACA, divorciado; JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ,
25 con su conyugue la señora TERESA EMERITA SALCEDO
26 AZANZA en calidad de cedentes; y por otra parte en
27 calidad de Cesionario el señor FRANKLIN
28 JARAMILLO ALTAMIRANO, divorciado. Los comparecientes

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este
2 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, y
3 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en
4 virtud de haberme presentado sus cédulas de
5 ciudadanía cuyas copias se adjuntan como documentos
6 habilitantes y advertidos que fueron los
7 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinados que
9 fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
11 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
12 escritura pública la minuta que transcribo a
13 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
14 escrituras a su cargo sírvase incluir una de Cesión
15 de Participaciones y Reforma de Estatutos, al tenor
16 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
18 presente Cesión de Participaciones: **a)** En calidad de
19 Cedentes los señores **DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA,**
20 casado, con disolución de la sociedad conyugal;
21 **FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE,** divorciado; **CELSO**
22 **RENÉ VELASQUEZ VACA,** divorciado; **JORGE PETRONIO**
23 **PALACIOS DOMINGUEZ,** con su conyugue la señora **TERESA**
24 **EMERITA SALCEDO AZANZA;** y por otra parte en calidad
25 de Cesionario el señor **FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO**
26 **ALTAMIRANO,** divorciado. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
28 Distrito Metropolitano de Quito, casados, mayores de

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 edad y legalmente capaces para contratar y contraer
2 obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-**
3 Mediante Escritura Pública de Constitución de
4 Compañía otorgada el treinta de enero del año mil
5 novecientos noventa y seis, ante Notario Trigésimo
6 del cantón Quito, Doctor Simón Alcívar Paladines,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Quito el dieciséis de febrero de mil
9 novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía
10 SEPRODA S.A., con un capital social de cinco
11 millones de sucres. **UNO PUNTO DOS.-** Mediante
12 Escritura Pública otorgada el seis de noviembre del
13 año dos mil ante el Notario Primero del Cantón
14 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el
15 Registro Mercantil el doce de enero del dos mil uno,
16 la Compañía decidió elevar el capital a la suma de
17 mil dólares americanos; **UNO PUNTO TRES.-** Mediante
18 Escritura Pública celebrada el veintiocho de enero
19 del dos mil cinco ante el Notario Primero del cantón
20 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el
21 Registro Mercantil el cuatro de agosto del dos mil
22 cinco, se realizó la transformación de Sociedad
23 Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada,
24 Reforma del Objeto social y adopción de nuevos
25 Estatutos Sociales; **UNO PUNTO CUATRO.-** Mediante
26 Escritura Pública del cuatro de septiembre del
27 mil siete ante el Notario Cuarto del cantón Quito,
28 Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro

Notaría Séptima del Cantón Quito





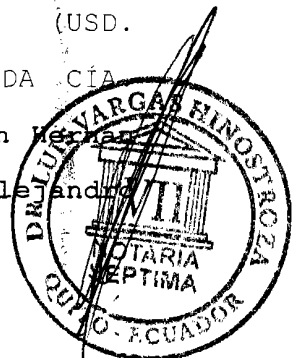
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Mercantil del cantón Quito, el diez de octubre del
2 dos mil siete se realizó el Aumento de capital en
3 nueve mil dólares y reforma de Estatutos. **UNO PUNTO**
4 **CINCO.-** Mediante escritura celebrada el veinte de
5 agosto del año dos mil ocho, ante el Notario Cuarto
6 del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilánez,
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
8 el dieciséis de octubre del dos mil ocho, la compañía
9 SEPRODA CÍA. LTDA., realizó el cambio del Objeto
10 Social y Reforma de Estatutos; **UNO PUNTO SEIS.-**
11 Mediante Escritura Pública de Cesión de
12 Participaciones, otorgada el veinte y dos de enero
13 del año dos mil nueve, ante el Notario Cuarto Doctor
14 Líder Moreta Gavilánez e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito, el día veinte y nueve de
16 enero del año dos nueve, la compañía SEPRODA CÍA.
17 LTDA., cedió sus participaciones: correspondiéndole a
18 JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ, seis mil
19 participaciones, de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una;
20 FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, mil
21 participaciones, de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una;
22 DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA, mil participaciones; y
23 CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA, dos mil participaciones,
24 con un valor de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una. La
25 Compañía cuenta actualmente con un capital social de
26 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido en DIEZ MIL
28 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. **UNO**

Notaría Séptima del Cantón Quito

1 PUNTO SIETE.- La Junta General Extraordinaria
2 Universal de Socios de la compañía SEPRODA CÍA.
3 LTDA., celebrada el veinte y siete de julio del dos
4 mil doce, aprobó con el cien por ciento de votos del
5 capital social la transferencia de participaciones de
6 acuerdo al detalle que se establece en la cláusula
7 siguiente: **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con
8 los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo
9 establecido en la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios de la Compañía SEPRODA CÍA.
11 LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede
12 a realizar la siguiente Cesión de Participaciones. El
13 señor **Jorge Petronio Palacios Domínguez** y su conyugue
14 la señora **Teresa Emérita Salcedo Azanza**, ceden seis
15 mil participaciones, de UN DÓLAR de los Estados
16 Unidos de Norteamérica (USD 1,00), cada una; con un
17 valor total de SEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos
18 de Norteamérica (USD. 6.000,00), que tiene en la
19 compañía SEPRODA CÍA. LTDA., a favor del Cesionario,
20 señor **Franklin Hernán Jaramillo Altamirano**. El señor
21 **David Amable Paredes Córdova**, casado, Olga Mariana
22 Feijoo Valarezo, casada, ceden mil participaciones,
23 de UN DÓLAR de los Estados de Norteamérica (USD.
24 1,00), cada una, con un valor total de UN MIL DÓLARES
25 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
26 1.000,00), que tiene en la compañía SEPRODA CÍA.
27 LTDA., a favor del Cesionario, señor **Franklin**
28 **Jaramillo Altamirano**. El señor **Federico Alejandro**

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **Ordoñez Estruve,** divorciado, cede mil
2 participaciones, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de
3 Norteamérica (USD. 1,00), cada una, con un valor
4 total de UN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
5 Norteamérica (USD. 1.000,00), que tiene en la
6 compañía SEPRODA CÍA. LTDA., a favor del Cesionario,
7 señor **Franklin Hernán Jaramillo Altamirano.** El señor
8 **Celso René Velásquez Vaca,** divorciado, cede dos mil
9 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de
10 Norteamérica (USD. 1,00), cada una, con un valor
11 total de DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
12 Norteamérica (USD. 2.000,00), a favor de Cesionario,
13 señor **Franklin Hernán Jaramillo Altamirano.** CUARTA.-
14 Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que
15 se efectúa por el presente acto, el Capital de la
16 compañía SEPRODA Cía. Ltda., queda distribuido de la
17 siguiente forma:

18					
19	SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%
20					
21	FRANKLIN HERNÁN				
22	JARAMILLO ALTAMIRANO	USD. 10.000	USD. 10.000	10.000	100%
23					
24					
25	TOTAL	USD. 10.000	USD.10.000	10.000	100%
26					

27 **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de los Cedentes
28 que han sido cancelados en su totalidad por parte del

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Cesionario, el valor total de las participaciones.
2 **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente Cesión de
3 Participaciones al margen de la Escritura de
4 Constitución de la Compañía y de su inscripción en el
5 Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor
6 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
7 estilo necesarias para la validez y eficacia de este
8 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes
9 se afirman en la minuta inserta la misma que se
10 encuentra redactada y firmada por el señor
11 Doctor Pablo Yáñez, Abogado con matrícula profesional
12 número treinta y ocho veinte, del Colegio de Abogados
13 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
14 escritura de Cesión de Derechos, se observaron los
15 preceptos legales del caso; y, leída que les fue por
16 mí el Notario, se ratifican y firman junto conmigo en
17 unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

David Amable Paredes Cordova
DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA

22

C.C. 170347882-4

23

24

25

Celso René Velásquez Vaca
CELSO RENE VELASQUEZ VACA

26

C.C. 170438689-3

27

28

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ

C.C.

140014610-4

TERESA EMERITA SALCEDO AZANZA

C.C.

1101738597

FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO

C.C.

170627366-9

OLGA MARIANA FEIJOO VALAREZO

C.C.

0401502494

LA NOTARIA



Notaria Septima del Canton Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEPRODA CÍA. LTDA.

En la ciudad Quito, hoy día veinte y siete de julio del dos mil doce, en las oficinas de la empresa SEPRODA Cía. Ltda., siendo las ocho horas, se reúnen los socios, señor: JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ, propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a seis mil votos; el señor CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos; el señor DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA, propietario de mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a mil votos; y, el señor FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, propietario de mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a mil votos; resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Jorge Petronio Palacios Domínguez.

1.- Interviene el señor Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en vista que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEPRODA CÍA. LTDA., presidida por el señor Jorge Petronio Palacios Domínguez, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNÁNIME acuerdan aceptar el retiro voluntario de los señores JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ, DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA, CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA, y ALEJANDRO FEDERICO ORDOÑEZ ESTRUVE; y a su vez se aceptan como nuevo socio al señor FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO, lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES entre el socio entrante y saliente respectivamente, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:



- FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO 10.000 PARTICIPACIONES

SUMANDO UN TOTAL DE:

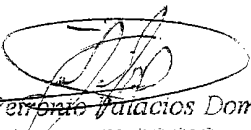
10.000 PARTICIPACIONES

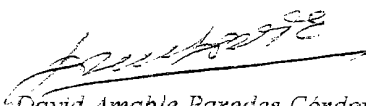
3.- Seguidamente el señor Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESION DE PARTICIPACIONES.

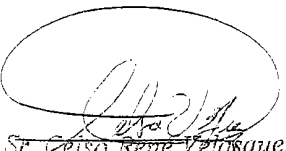
Sobre este tema el señor Presidente y previo acuerdo de él socio entrante y salientes manifiestan que los gastos de la presente CESION DE PARTICIPACIONES será por cuenta del CESIONARIO, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

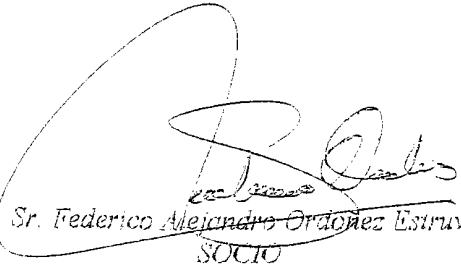
Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEPRODA CÍA. LTDA., resolvió tratar, el señor Presidente, declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez horas con quince minutos, el señor Presidente declara clausurada la sesión.


Sr. Jorge Perdomo Palacios Domínguez
PRESIDENTE-SOCIO


Sr. David Amable Paredes Córdova
SECRETARIO-SOCIO


Sr. Ceiso René Velásquez Vaca
SOCIO

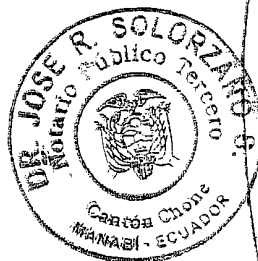

Sr. Federico Alejandro Ordoñez Estruve
SOCIO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON

Calle Trajano Viteri entre Colón y Sucre
Frente al Parque Sucre - Chone

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



EL NOTARIO PUBLICO

Dr. José Ricardo Solórzano Solórzano

Teléfonos: 2696-682 - 091-575147

e-mail: jricardosolor@yahoo.es

Copia _____

Chone, _____



PODER ESPECIAL

FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVÉ.-

A FAVOR DE CELSO RENÉ VELÁSQUEZ VACA

CUANTÍA: INDETERMINADA

PRIMERA COPIA

CHONE, 31 DE AGOSTO DEL 2012



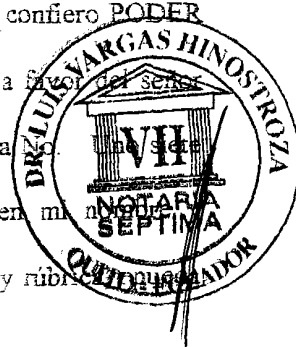
Factura No. 025408

Dr. JOSE
Notario
Canton Chone
MANABI - ECUADOR

Dr. José R. Solórzano S.
Notario Público Tercero
del Cantón Chone
Mianabi - Ecuador

QUE OTORGA EL SEÑOR
FEDERICO ALEJANDRO
ORDÓÑEZ ESTRUVE.- A FAVOR
DE CELSO RENÉ VELÁSQUEZ
VACA.- CUANTÍA:
INDETERMINADA.-

8 En la ciudad de Chone, Cabecera del cantón de su nombre, Provincia de Manabí,
9 República del Ecuador, hoy día, Viernes treinta y uno de Agosto del año dos mil
10 doce, a las quince horas quince minutos, ante mí, Doctor José Ricardo
11 Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del Cantón, comparece.
12 FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE, Divorciado, militar en
13 servicio pasivo ecuatoriano, mayor de edad, ~~civilmente capaz, domiciliado en~~
14 esta ciudad de Chone.- A quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
15 resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y
16 voluntariamente, para su celebración me presenta la siguiente minuta.-SEÑOR
17 NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
18 una más por la que conste el presente PODER ESPECIAL, al tenor de las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la
20 celebración del presente acto, en calidad de PODERDANTE, el señor:
21 FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE, el compareciente mayor de
22 edad, con plena capacidad civil para obligarse e intervenir en esta clase de actos.-
23 SEGUNDA: OBJETO: Yo, FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE,
24 por medio de la presente tengo a bien conferir como en efecto confiero PODER
25 ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor
26 CELSO RENÉ VELÁSQUEZ VACA, con cédula de ciudadanía No. 14.043.143, nacido el
27 cero cuatro tres ocho seis ocho nueve tres, para que en mi nombre y en mi
28 representación, como si fuera yo mismo, y con su sola firma y rubrica, comparezca

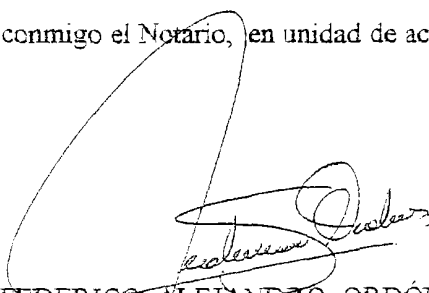


1 CEDER a favor de quien estime pertinente el paquete de acciones equivalente al
2 diez por ciento que poseo en la SEPRODA CIA. Ltda., pudiendo para el efecto
3 firmar cuanto documento sea necesario hasta lograr transferir mis acciones.- Se
4 le confiere al apoderado todas las facultades constantes en el Artículo cuarenta y
5 cuatro del Código de Procedimiento Civil en vigencia.- La Cuantía del presente
6 acto, por su naturaleza es INDETERMINADA.- Usted señor Notario, se servirá
7 agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente acto
8 que se celebra.- f)Jorluís Zambrano.- JORGE LUÍS ZAMBRANO C.-
9 ABOGADO. Mat. Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve. C. A. M.- Hasta aquí la
10 minuta que se agrega al Registro, el compareciente reconoce como suya la minuta
11 inserta, se ratifican en todas sus partes, y la deja incorporada a la presente escritura
12 para que surta sus efectos legales.- Leído este instrumento íntegramente por mí el
13 Notario al compareciente que entiende perfectamente el tenor de sus disposiciones,
14 este la acepta en todas sus partes, se ratifica plenamente en su contenido, y firma
15 conmigo el Notario, en unidad de acto, doy fe.

16

17

18

19  FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE

20 Céd. No. 170562168-6

21

22

23

24

25

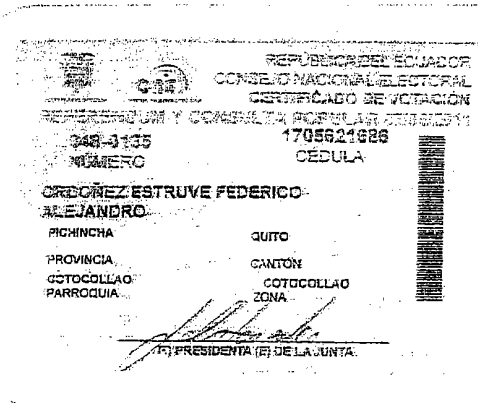
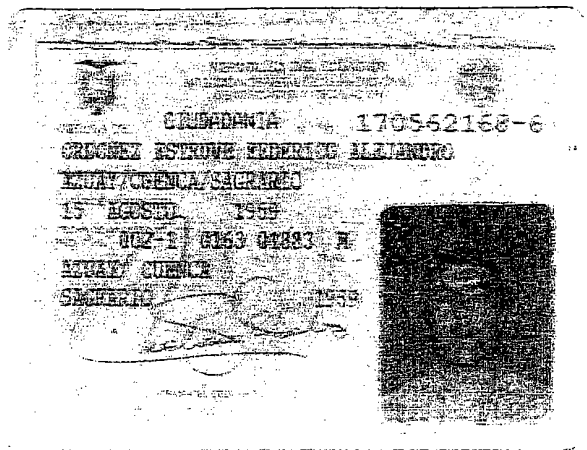
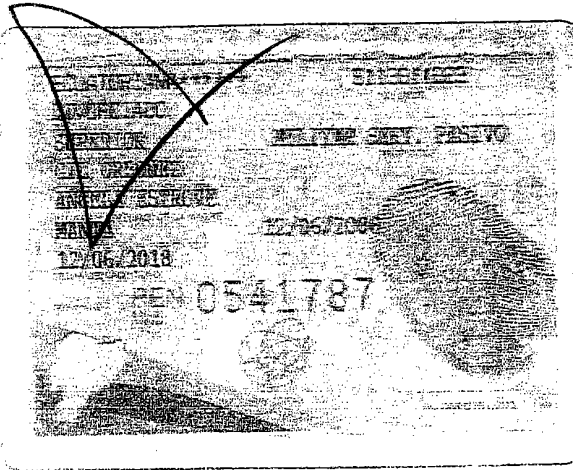
26

27

28

2

1

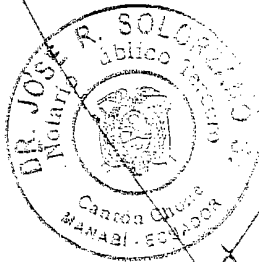


NOTARIA VII DE QUITO
NOTARIA SEPTIMA
QUITO, ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

J. R. S. S.



Dr. Jose R. Solórzano S.
Notario Público
del Cantón Chimbo
Manabí - Ecuador



RECEIVED
NOTARY PUBLIC
J. R. S. S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

1704386893

CITADANO
VELASQUEZ VACA
CELSO RENE
PICHINCHA
QUITO
CONDOMINIO VARGAS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

1704386893

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Titular: VELASQUEZ CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: CELSO RENE VELASQUEZ VACA
VACA CELSO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-27

000582014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 17/05/2011

022-0204
NÚMERO

1704386893
CÉDULA

VELASQUEZ VACA CELSO RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZORA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

IMPRESO EN EL ECUADOR



COPIA INTEGRAL

NAC

MATR

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 74 Acta 474

En NACHALA provincia de EL ORO hoy día TRECE
NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA nacido en QUITO PICHINCHA el 20 de ENERO de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MILITAR EN S.A. (CAPITAN) con Cédula Nº 1703478824 domiciliado en NACHALA de estado anterior DIVORCIADO hijo de RUPERTO PAREDES (FALLECIDO) y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA MARIANA FEIJOO VALAREZO nacida en NACHALA EL ORO el 29 de MAYO de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 0701502494 domiciliada en NACHALA de estado anterior SOLTERA

hija de ANTONIO DESIDERIO FEIJOO FERNANDEZ (FALLECIDO) y de MARIA ESPERANZA VALAREZO REYES

LUGAR DEL MATRIMONIO: NACHALA FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado... SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRAYENTE EN CALIDAD DE DIVORCIADO DE LA SEÑORA DIANA CATALINA GUILLEN CORDOVA HA PRESENTADO EL CERTIFICADO DE SUSCRIPCION DEL DIVORCIO DEACUERDO CON LA SENTENCIA ESPEDIDA POR EL JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE QUITO CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 1986 DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA

OBSERVACIONES:

FIRMAS: ENCARGADO

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008

09 DIC 2010

OCT. 2008



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 9 de octubre del 2008.- RAZON.- Mediante escritura publica, celebrada ante el NOTARIO DECIMO-SEXTO del cantón Quito, de fecha 3 de septiembre del 2008; se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyugues, DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA y OLGA MARIANA FEJOO VALAREZO, de conformidad con el Art. 18. numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Nov. 1996. Documento que se archiva con el N° 2008-7-2-2394 DP, cem

f)

Jefe de Oficina



separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.



..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina



se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.



..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina



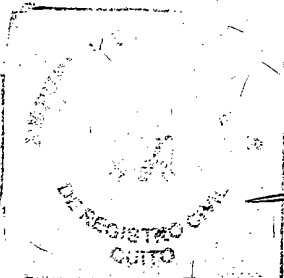
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

AÑO 20

Tomo

Doc. Pér

Act.



Jefe de Oficina

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008



17 OCT. 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBSERVACIONES
 CIUDADANIA 1706273669
 JARAMILLO ALTAMIRANO FRANKLIN HERNAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 AGOSTO 1961
 0158 09944 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961



ECUATORIANCA
 IDENTIFICACION
 SUPERIOR ABOGADO
 HERNAN JARAMILLO
 PICHINCHA/QUITO
 21/10/2005
 REN 1668123



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2006/2011

326-0045
 NUMERO

1706273669
 CEDULA

JARAMILLO ALTAMIRANO FRANKLIN
 HERNAN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

2) PRESIDENTA DEL SE...
 ...



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140014610-4

PALACIOS DOMINGUEZ JORGE PETRONIO

NOMBRES Y APELLIDOS: PALACIOS DOMINGUEZ JORGE PETRONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 10/01/1955

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 10/01/2008

FORMA No. REN 2701482

Pch.

PRIMERA APLICACIÓN

ECUADOR CIUDADANÍA VEE23NLL42

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SUPERIOR: TERESA EMERITA SALCEDO

PROFESIÓN: LIT. CONTAB. Y AUDITOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA DOMINGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 31/01/2008

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 31/01/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 31/01/2011

FORMA No. REN 2701482

Pch.

PRIMERA APLICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0141
NUMERO

1400146104
CÉDULA

PALACIOS DOMINGUEZ JORGE
PETRONIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRIMERA APLICACIÓN



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110173859-7

SALCEDO AZANZA TERESA EMERITA

NOMBRES Y APELLIDOS: SALCEDO AZANZA TERESA EMERITA

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE JUNIO 1955

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA, 10/06/2008

FORMA No. REN 2771890

Pch.

PRIMERA APLICACIÓN

ECUADOR CIUDADANÍA VEE23NLL42

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SUPERIOR: JORGE PETRONIO PALACIOS

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA DOMINGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 11/06/2008

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 11/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 11/06/2011

FORMA No. REN 2771890

Pch.

PRIMERA APLICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0190
NUMERO

1101738597
CÉDULA

SALCEDO AZANZA TERESA EMERITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRIMERA APLICACIÓN



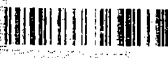
9/3/2012

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

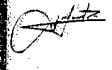
CEDULA DE No. 1704386893

CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ VACA
CELSO RENE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 253-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO


BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL V4444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

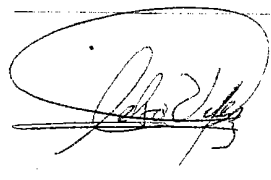
022-0204 1704386893
NUMERO CÉDULA

VELASQUEZ VACA CELSO RENE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070150249-4

APellidos y Nombres: FEJOO VALAREZO OLGA MARIANA
Lugar de Nacimiento: BENALCÁZAR
Sexo: F
Fecha de Nacimiento: 1961-05-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: Casada
Parees: DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA




SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre: FEJOO ANTONIO DESIDERIO
APellidos y Nombres de la Madre: VALAREZO REYES MADALINA ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-12
Fecha de Expiración: 2020-05-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

033-0037 NÚMERO 0701502494 CÉDULA

FEJOO VALAREZO OLGA MARIANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCÁZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



[Signature]

ESPACIO EN BLANCO





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

[Firma]
JORGE PETRONIO PALACIOS DOMINGUEZ

c.c.

140014610-4

[Firma]
TERESA EMERITA SALCEDO AZANZA

c.c.

1101738597

[Firma]
FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO

c.c. 170627366-9

[Firma]
LA NOTARIA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA copia autenticada de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la Compañía SEPRODA CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



[Firma]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

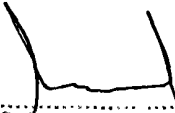


Notaría Séptima del Cantón Quito

C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA Y OTROS, en favor de FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO ALTAMIRANO, ante la doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria Séptima Suplente del cantón Quito, el treinta de julio del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA SEPRODA S.A., otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día jueves seis de septiembre del año dos mil doce.-




Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GAC NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de

Registro Mercantil



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **497** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 807, Tomo 127, y número: **1942** de cuatro de agosto del dos mil cinco, a fs. 1682, vuelta, Tomo 136, correspondiente a la compañía "**SEPRODA CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de julio del dos mil doce, ante la Notaria Séptima Suplente del Cantón.- Quito, diecinueve de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

